

El día de martes de agosto era día de San Agustín. En el día de San Agustín se acordó en la villa de la corte
 que se acordó que se acordó en la villa de la corte que se acordó en la villa de la corte que se acordó en la villa de la corte
 no de muía y marcosmo mayor de la infantía de don leonora fya del rey nro señor y los
 abades de los ombes bues y regidores q son puestas de pleyendo y uya fuyó de sro donygo
 y uya nro de opaco alcaide y lope sando alguacil y alua sando y alfon seguy y
 donygo lope jurados de la dicha abar y oia mudos ombes bues y regidores de la dicha
 abar q fuyó fasta enqum.

Quando los ganados salgan de la
 huerca

Quien gano al dicho señor ante y adelantado y alcaide dichos ombes bues y oficiales fue
 dicho y apellado q muchas arbanas de ganados q andan por la huerca fuyendo
 quando andan en pamb y en vinas y en hueras y en los arboles en tal manera q
 ellos q se abian los danos no paja au hemper de los danos q los faga. Quien
 q esto era cosa q era grand dano de a bair de los danos de la dicha abar. Por
 esta parte al dicho señor contra y los dichos ombes bues y oficiales q danos y ma
 dano q todas las arbanas de ganados y q los dno ganados q andan por la huerca
 q salgan fuera de la huerca de ay arca dia pben de q uenen a q pche de pena
 q sea en bano q dende adelante fuese fallado en la dicha huerca y q esta pena
 q sea la mano en la lauer de la pucha y a regas mayor de la dicha huerca y la de
 mado al dicho señor con por q faga tener la dicha pen acycaudo. Por q
 ganados de los arbanas q qane en unaru das arnycas de la dicha abar q
 pueden andar en la huerca de las arbanas q se arqane en las ostendadonb q son
 en fechos por unaro en su parte. Quien el ganado q el dicho señor con y el
 adelantado en menstre en su puyson y matenymeyo q pueden andar en su me
 mo por la huerca segun lo de los arnycas q de q el mado foy pgn en su parte.

